

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 165/2007	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/agosto/2016 Agréguese el voto concurrente y particular formulado en el presente asunto, para los efectos a que haya lugar.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	5/agosto/2016 Se archiva este expediente como asunto concluido.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 53/2015 Y SUS ACUMULADAS 57/2015, 59/2015, 61/2015, 62/2015 Y 63/2015	PROMOVENTES: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL "UNIDAD POPULAR", PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "MORENA", DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE OAXACA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	5/agosto/2016 Agréguese el voto concurrente formulado en el presente asunto, para los efectos a que haya lugar.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2015 Y SUS ACUMULADAS 72/2015 Y 82/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA	4/agosto/2016 Agréguese el oficio y anexo del Director General de Normatividad de la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua, para los efectos a que haya lugar.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2015 Y SUS ACUMULADAS 72/2015 Y 82/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA	5/agosto/2016 Agréguese el voto particular formulado en el presente asunto, para los efectos a que haya lugar.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 74/2015	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4/agosto/2016 Se acuerda archivar este expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2015 Y SUS ACUMULADAS 93/2015 Y 95/2015	PROMOVENTES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA	5/agosto/2016 Agréguese el voto concurrente y particular formulado en el presente asunto, para los efectos a que haya lugar.
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5/agosto/2016 Agréguese el voto concurrente formulado en el presente asunto, para los efectos a que haya lugar.
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 110/2015	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL	4/agosto/2016 Agréguese al expediente para los efectos legales conducentes, la copia certificada de la resolución dictada en el recurso de reclamación 31/2015-CA y archívese como asunto concluido.
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2016 Y SU ACUMULADA 39/2016	PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1/agosto/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Morelos rindiendo informe, designando delegados y autorizados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ofreciendo pruebas y haciendo diversas manifestaciones. Córrase traslado a la Procuradora General de la República y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con copia simple del citado informe. Atento a lo anterior, la vista otorgada en autos a las partes, para formular alegatos, se contará a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído. Finalmente, se tiene al Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto promovente y al delegado de la Procuradora General de la República formulando alegatos en el presente asunto. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Poder Ejecutivo de Morelos, del que se anexa copia)
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2016	PROMOVENTE: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE TLAXCALA	4/agosto/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Tlaxcala exhibiendo documentales y formulando alegatos. Por otra parte, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1/agosto/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Tabasco rindiendo informe, dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos, designando delegados y autorizada, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del informe en cita, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección.
13	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3/agosto/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Veracruz rindiendo informe, designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se requiere nuevamente bajo apercibimiento al órgano legislativo estatal en cita, para que en el plazo indicado exhiba copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada. Finalmente, con copia simple del informe córrase traslado a la Procuradora General de la República para los efectos a que haya lugar, en el entendido de que las constancias que se acompañan quedan a su disposición para consulta en esta sección.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 60/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	2/agosto/2016 Se admite a trámite la presente acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente a la que se le tiene designando autorizados y delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ofreciendo pruebas y exhibiendo disco compacto. Atento a su solicitud, devuélvase la copia certificada del oficio que se menciona. Con copia simple del escrito de demanda dese vista a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como al Poder Ejecutivo Federal para que rindan su informe en el plazo señalado y designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otra parte, se requiere bajo apercibimiento a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión para que al rendir su informe envíen a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada y al Poder Ejecutivo Federal para que remita el ejemplar del Diario Oficial de la Federación que se menciona. Finalmente, dese vista a la Procuradora General de la República para que formule el pedimento que le corresponde hasta antes del cierre de instrucción.
15	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3/agosto/2016 Se admite a trámite la presente acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente a la que se tiene designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Con copia simple del oficio de demanda dese vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Quintana Roo para que en el plazo señalado rindan su informe y bajo apercibimiento designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada así como el ejemplar del Periódico Oficial de la entidad que se menciona.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2009	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA	4/agosto/2016 Se tiene a quien se ostenta como Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez desahogando el requerimiento formulado en autos y se requiere bajo apercibimiento al Municipio actor así como a la Secretaría General de Gobierno de la entidad para que en el plazo señalado remitan la información solicitada en el presente proveído.
17	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	5/agosto/2016 Se archiva este expediente como asunto concluido.
18	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, ESTADO DE MICHOACÁN	4/agosto/2016 Se tiene al Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería de Michoacán informando las gestiones realizadas a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el presente asunto.
19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	4/agosto/2016 Vista la sentencia dictada en el presente asunto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena notificarla por lista y mediante oficio a las partes, y publicarla en los medios de difusión oficiales.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
20	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	28/septiembre/2015 PRIMERO. Es procedente y fundada la presente controversia constitucional. SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 9, fracción III, 12, 13 y 67, de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. TERCERO. Se declara la invalidez, en vía de consecuencia, de los artículos 5, fracción III, 9, fracción XLII, en la porción normativa que indica: "Diseñar y", 11, fracción III, en la porción normativa que indica: "en el presente ordenamiento y", 14, fracción II, en la porción normativa que indica: "de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine", 43, fracción IV, en la porción normativa que indica: "de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine y"; así como de los diversos numerales que integran las secciones cuarta y quinta del capítulo segundo y las secciones primera a octava del capítulo tercero de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, al igual que la de su Artículo Séptimo Transitorio. CUARTO. Las declaratorias de invalidez decretadas en este fallo surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Zacatecas. QUINTO. Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en la Gaceta Oficial del Estado de Zacatecas.
21	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	4/agosto/2016 Atento a la solicitud de quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, mediante el cual designa autorizados y nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dígase al promovente que deberá estarse a lo ordenado en autos.
22	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 83/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS	4/agosto/2016 Atento a la solicitud de quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, mediante el cual designa autorizados y nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dígase al promovente que deberá estarse a lo ordenado en autos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
23	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA	5/agosto/2016 Visto el voto concurrente relativo a la sentencia dictada en el presente asunto, se ordena notificarlo por lista y oficio a las partes, y publicarlo en los medios oficiales de difusión.
24	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 8/2015	ACTOR: PODER JUDICIAL DE JALISCO	5/agosto/2016 Visto el voto concurrente y particular relativo a la sentencia dictada en el presente asunto, se ordena notificarlos por lista y oficio a las partes, y publicarlos en los medios oficiales de difusión.
25	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2015	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	2/agosto/2016 Agréguese al expediente para que surtan los efectos legales correspondientes, el oficio y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, mediante los cuales designa nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, nombra autorizados para tales efectos, sin perjuicio de los designados con anterioridad, realiza manifestaciones y exhibe copia certificada de diversas constancias relativas a los decretos impugnados, las cuales se tomarán en cuenta en caso de estimarse necesario para la resolución del presente asunto.
26	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA	2/agosto/2016 Se tiene al delegado del Poder Ejecutivo de Oaxaca ofreciendo pruebas y formulando alegatos. En cuanto a la solicitud que se plantea, dígame al promovente que deberá estarse a lo indicado en el presente proveído.
27	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA	1/agosto/2016 Se requiere bajo apercibimiento al Presidente Municipal de San Mateo Tlapiltepec, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, para que en el plazo señalado exhiba en este Alto Tribunal la ratificación de su escrito de desistimiento ante Notario Público, o bien, comparezca para tales efectos en este Alto Tribunal y remita copia certificada de la autorización expresa otorgada por el Ayuntamiento, aprobada por mayoría de concejales, que lo faculte expresamente para desistirse. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio de San Mateo Tlapiltepec, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, del que se anexa copia simple)

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
28	RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2014	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, ESTADO DE OAXACA	1/agosto/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo de Oaxaca ratificando el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y realizando manifestaciones en torno a la resolución del presente medio de impugnación. En cuanto a la solicitud que se plantea, dígase al promovente que deberá estarse a lo indicado en el presente proveído.
29	RECURSO DE RECLAMACIÓN 26/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	RECURRENTE: ESTADO DE CHIAPAS	4/agosto/2016 Vista la resolución y voto dictados en el presente asunto, glótese copia certificada al expediente de la controversia constitucional 121/2012, notifíquese por oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.
30	RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2016-CA, DERIVADO DEL RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC, DERIVADO A SU VEZ DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2014	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA	4/agosto/2016 Se tiene al Síndico del Municipio actor realizando diversas manifestaciones en torno a la resolución del presente recurso de reclamación.
31	RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2016	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DE OAXACA	4/agosto/2016 Se envía este expediente para su radicación y resolución a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrito el Ministro ponente. Finalmente, agréguese copia certificada de las constancias necesarias que obran en el expediente de la controversia constitucional 49/2016.
32	RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/2016-CA, DEDUCIDO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 16/2016-CA, DERIVADO A SU VEZ DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2016	ACTOR Y RECURRENTE: FULGENCIA VILLEGAS CASTORELA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS	4/agosto/2016 Se envía este expediente para su radicación y resolución a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrito el Ministro ponente. Por otra parte, se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos a la recurrente, por tanto, las subsecuentes notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este asunto se realizarán por lista.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN



**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
33	RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 74/2016	ACTOR Y RECURRENTE: ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	4/agosto/2016 Fórmese y regístrese el presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite. Se tiene al recurrente designando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, nombrando autorizados para tales efectos y ofreciendo pruebas. Con copia de las constancias que se mencionan, córrase traslado a la Procuradora General de la República, para que en el plazo señalado, manifieste lo que a su derecho convenga. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional 74/2016 y envíese a este último expediente copia certificada del presente proveído y una vez concluido el trámite túrnese el presente recurso a la Ministra ponente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN